Comisión Estatal del Agua Jalisco

Av. Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México,
C.P. 44190.

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" SEGUNDA VUELTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023 DECLARADO DESIERTO

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190; siendo las 14:00 catorce horas del día 04 cuatro de agosto del año 2023 dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 134 Constitucional; 69 y 72 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 96 fracción III, 97 fracción IV de su Reglamento; y 29 punto 5 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; numeral 15 de las Bases de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" SEGUNDA VUELTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023 DECLARADO DESIERTO,** estando reunidos en la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, representada por su Titular el L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo, así como los que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en el presente proceso de la Licitación, se emite el presente DICTAMEN DE FALLO al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S:

1. Que por parte de la Subdirección de Finanzas de la CEAJ (dependiente de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación de este mismo Organismo), en su carácter de Área Requirente, emitió el oficio número CEAJ/SDF/53/2023 recibido el día 07 siete de julio del 2023 dos mil veintitrés, por parte de la Subdirección de Finanzas de la CEAJ; mediante el cual solicitó llevar a cabo la segunda vuelta de la licitación pública para la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" NÚMERO CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023 DECLARADO DESIERTO**, con base a la suficiencia presupuestal de la partida 3311, y bajo los mismos términos de referencia aludidos en el oficio número CEAJ/SDF/45/2023, recibido el día 26 veintiseis de mayo del 2023 dos mil veintitrés, derivado de las cotizaciones y

estudio de mercado remitido elaborado por el área requirente en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Que con fecha 13 trece de julio del 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023** para la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" SEGUNDA VUELTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023 DECLARADO DESIERTO,** en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx lo anterior, con fundamento a lo establecido en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3. Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día 19 diecinueve de julio del 2023 dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo que establecen los artículos artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 de su Reglamento; en correlación con los artículos 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado; y en cumplimiento a lo establecido en el punto 6 de las Bases de la **Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023, para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" SEGUNDA VUELTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023 DECLARADO DESIERTO,** manifestando su interés en participar en este procedimiento los licitantes: OHRNER BASAVE & ASOCIADOS, S.C. y ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.; formulando preguntas a la convocante únicamente el licitante OHRNER BASAVE & ASOCIADOS, S.C.; levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones, misma que se público en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx.

4. Que con fecha 25 veinticinco de julio del 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en apego a lo establecido en los artículos 64, 65 y 72 fracción V demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y

Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 97 de su Reglamento, así como el 29 puntos 3 y 4 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado "Comisión Estatal Del Agua De Jalisco", en correlación con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases; haciendo constar el Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, en acompañamiento de la Licenciada Lizbeth Elena Gallegos Dávila, representante designada por el Órgano Interno de Control de la CEAJ, y del representante del Área requirente de los servicios el LC.P. Juan Manuel García Díaz, Subdirector de Finanzas de la CEAJ, la presencia y participación de los licitantes OHRNER BASAVE & ASOCIADOS, S.C. y ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C., dando cuenta de ellos con el registro de participantes, y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

Comisión Estatal del Agua Jalisco — Jalisco

APERTURA DE PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL, 2022, DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" SEGUNDA VUELTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023 DECLARADO DESIERTO

CUADRO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

ANEXO	NUMERAL 9/9.1	LICITANTE: Asesores Empresariales, Martínez Márquez, S.C.	LICITANTE: Ohrner Basave & Asociados, S.C.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación) debidamente requisitado, en caso de contar con el Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, vigente, anexar fotocopia simple. Asimismo, el Licitante deberá adjuntar el original o copia certificada y copia simple para cotejo, de los documentos que acrediten lo manifestado en este anexo, así como sus modificaciones y actualizaciones, si las hubiera, además de sus Poderes, en todos los casos debiendo contar con su Boleta Registral. Para personas Físicas, anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente. En caso de no contar el RUPC: Para personas Jurídicas anexar fotocopias simples y original o bien fotocopia certificada para su cotejo (el cual le será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral. Para personas Físicas anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.	d)	PRESENTA	PRESENTA ANEXO 5 SIN ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	f)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales). Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible y constancia impresa del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales. De acuerdo al numeral 24 de las presentes "BASES".	g)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	h)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT y constancia impresa). De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".	i)	PRESENTA	PRESENTA ANEXO 10 SIN SU CONSTANCIA O MANIFIESTO IMPRESO
Anexo 11 Copia simple de la Identificación Oficial Vigente del Representante Legal o de quien suscribe la propuesta.	j)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para todos los participantes.	k)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 13 (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	l)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 14 (Fotocopia legible de la Constancia de Acreditación para la Dictaminación de Estados Financieros de entes públicos del Gobierno del Estado de Jalisco, emitida por Contraloría del Estado, vigente)	m)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 15 Fianza.	n)	PRESENTA	PRESENTA

De igual manera, en el acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1 de las bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" SEGUNDA VUELTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023 DECLARADO DESIERTO, se dio lectura al precio antes de I.V.A respecto de las propuetas de los **LICITANTES** por la unica partida, siendo de la siguiente manera:

Comisión Estatal del Agua Jalisco

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023

Jalisco

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" SEGUNDA VUELTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023 DECLARADO DESIERTO

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITANTE: Asesores Empresariales, Martinez Márquez, S.C.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (ANTES DE I.V.A.)
ÚNICA	1	SERVICIO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, SEGUNDA VUELTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023 DECLARADO DESIERTO	90 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO	$ 220,000.00
				SUBTOTAL	**$ 220,000.00**
				IVA	**$ 35,200.00**
				TOTAL	**$255,200.00**

Comisión Estatal del Agua Jalisco

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023

Jalisco

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" SEGUNDA VUELTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023 DECLARADO DESIERTO

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITANTE: Ohrner Basave & Asociados, S.C.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (ANTES DE I.V.A.)
ÚNICA	1	SERVICIO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, SEGUNDA VUELTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023 DECLARADO DESIERTO	30 DÍAS NATURALES	$ 250,000.00
				SUBTOTAL	**$ 250,000.00**
				IVA	**$ 40,000.00**
				TOTAL	**$290,000.00**

5. Con fecha 01 uno de agosto del 2023 dos mil veintitrés, la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, a petición del área requirente, emitió el acta de diferimiento de dictamen de fallo para quedar el día 04 cuatro de agosto del 2023 dos mil veintitrés, a partir de las 14:00 catorce horas, de conformidad con los artículos 134 Constitucional; 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en correlación con el numeral 15 de las Bases de la **Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023, para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" SEGUNDA VUELTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023 DECLARADO DESIERTO**.

6. Derivado de lo señalado en el apartado que antecede, y acorde a lo previsto en el numeral 15 de las bases para la **Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023, para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" SEGUNDA VUELTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023 DECLARADO DESIERTO;** los artículos 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 97 de su Reglamento; así como 1 fracción III y 29 punto 5 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado "Comisión Estatal Del Agua De Jalisco", la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, emite el presente Dictamen de Fallo, como se establece en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante **Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023, para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" SEGUNDA VUELTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023 DECLARADO DESIERTO**, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación, así como la Evaluación Técnica consistente en el análisis técnico emitido por la Subdirección de Finanzas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco; así como las Evaluaciones Administrativa y Económica que suscribe la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua (Subdirección de Servicios Generales), que se insertan en el presente dictamen de Fallo, integrándose el expediente

correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que en apego a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de **Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023, para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" SEGUNDA VUELTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007 DECLARADO DESIERTO**, la Subdirección de Finanzas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, como área requirente de los servicios de esta adquisición, por conducto de su titular L.C.P. Juan Manuel García Díaz, elaboró y remitió a la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, mediante el oficio número CEAJ/SDF/58/2023 recibido el día 03 tres de agosto del 2023 dos mil veintitrés, la EVALUACIÓN TÉCNICA de las propuestas de los licitantes: OHRNER BASAVE & ASOCIADOS, S.C. y ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C., la cual obra en los autos del expediente en el que se actúa, determinando lo siguiente:

Comisión Estatal del Agua Jalisco — Jalisco

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" SEGUNDA VUELTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023 DECLARADO DESIERTO

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado y validado por el L.C.P. Juan Manuel García Díaz, Subdirector de Finanzas de la CEAJ y área requirente de los servicios de esta licitación; el cual se realiza considerando lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relativos al punto 9.1 incisos a) Anexo 2 Propuesta Técnica derivado del Anexo 1, y el inciso m) correspondiente al Anexo 14.

EVALUACION TECNICA

DESCRIPCIÓN	DOCUMENTACIÓN	INCISOS	Ohrner Basave & Asociados, S.C.	Asesores Empresariales Martinez Marquez, S.C.
SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022	**ANEXO 2** (Propuesta Técnica) **- Resultado del trabajo de la dictaminación.** **-Dictamen de la información contable relativa a nueve estados financieros.** **-Dictamen de información presupuestaria.** * Estados presupuestarios al 31 de diciembre del 2022. *Informes programáticos al 31 de diciembre del 2022. *Información patrimonial al 31 de diciembre del 2022. *Evaluaciones del cumplimiento de legislación y normatividad. **-Estudio y evaluación de control interno.** *Carta de observaciones. *Evaluación de la norma federal y estatal. **-Plan de trabajo.** **-Ejecución.** **-Supervisión.** **-Metodología.** **-Informes y discusión de borradores.** **-Informe Final de la dictaminación.** **-Experiencia.** **-Plazo de ejecución.**	a)	No cumple, debido a no señala dentro de su anexo 2 de forma detallada, los términos bajo los cuales brindará el servicio ofertado, con lo cual no se otorga certeza a la convocante del resultado que obtendrá. Es decir, no se desglosan los servicios conforme al anexo 1 (Términos de Referencia), ni señala ni acredita contar con la experiencia para brindar el servicio requerido.	Cumple
	Anexo 14 (Acreditación para Dictaminar Estados Financieros).	m)	Cumple (vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2023).	Cumple (vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2023).

ELABORÓ Y VALIDÓ

L.C.P. JUAN MANUEL GARCIA DIAZ

Comisión Estatal del Agua Jalisco

Av. Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México,
C.P. 44190.

III. Que de acuerdo con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de **Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023, para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" SEGUNDA VUELTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023 DECLARADO DESIERTO**, y derivado de la evaluación técnica, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, procedió con la revisión del cumplimiento de los documentos administrativos y legales que conforman la proposición de los licitantes que presentaron propuestas para el presente procedimiento y que cumplen técnicamente, obteniendo lo que a continuación se plasma:

LICITACIÓN PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" SEGUNDA VUELTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO NUMERO CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023 DECLARADO DESIERTO

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

ANEXO	NUMERAL DE REFERENCIA 9/9.1	ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MARQUEZ, S.C.	OHRNER BASAVE & ASOCIADOS, S.C.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE	NO CUMPLE DEBIDO A QUE NO SE AJUSTA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA REQUERIMIENTOS POR LA CONVOCANTE YA QUE OMITE DETALLAR Y DESGLOZAR EL SERVICIO QUE BRINDARA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. ASIMISMO OMITE ESPECIFICAR LA EXPERIENCIA CON LA CUENTA Y LOS PERFILES PROFESIONALES DEL EQUIPO DE TRABAJO CON EL QUE BRINDARA EL SERVICIO A LA CEAJ
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) Debidamente requisitado, en caso de contar con el Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco vigente anexar copia simple. Asimismo, el Licitante deberá anexar en original o copia certificada y copia simple para cotejo, de los documentos que acrediten lo manifestado en este anexo, así como sus modificaciones y actualizaciones si las hubiera, además de sus Poderes, en todos los casos debiendo contar con Boleta Registral. Para personas Jurídicas anexar fotocopias simples y original o bien, fotocopia certificada para su cotejo (el cual le será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral. Para personas Físicas anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.	d)	CUMPLE PRESENTA COPIAS CERTIFICADAS DE LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS QUE SEÑALA EN SU ANEXO, LOS CUALES FUERON COTEJADOS AL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS. RUPC: P11221	NO CUMPLE TODA VEZ QUE EL LICITANTE EN EL DESAHOGO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES DE ESTA LICITACIÓN OMITIÓ PRESENTAR LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS QUE DESCRIBE EN SU ANEXO 5, INCUMPLIENDO ASÍ CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN EL NUMERAL 9 PUNTO 9.1 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. RUPC: P1[illegible]
Anexo 6 (Declaración de INTEGRIDAD y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco)	f)	CUMPLE SI ES SU VOLUNTAD REALIZAR LA APORTACIÓN 5 AL MILLAR	CUMPLE SI ES SU VOLUNTAD REALIZAR LA APORTACIÓN 5 AL MILLAR
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales), Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible y constancia impresa del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales. De acuerdo al numeral 24 de las presentes "BASES".	g)	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES"	h)	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN
Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento DE Obligaciones Fiscales INFONAVIT y constancia impresa. De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES"	i)	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.	NO CUMPLE NO PRESENTA CONSTANCIA IMPRESA DEL INFONAVIT.
Anexo 11 Copia simple de la Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta.	j)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para todos los participantes	k)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (PEQUEÑA)
Anexo 13 (Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias)	l)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 14 (Fotocopia legible de la Constancia de Acreditación para la Dictaminación de Estados Financieros de entes públicos del Gobierno del Estado de Jalisco, emitida por Contraloría del Estado, vigente).	m)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 15 Fianza	n)	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES	La propuesta presentada por el licitante OHRNER BASAVE & ASOCIADOS, S.C., no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria de la LICITACIÓN PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" SEGUNDA VUELTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023 DECLARADO DESIERTO razón por la cual no es susceptible de ser evaluada de manera económica, según los supuestos contenidos en los incisos [illegible] y el del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS de las bases. // La propuesta del licitante ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MÁRQUEZ, S.C. cumple administrativamente en lo correspondiente a la partida única de la presente Licitación.		

Elaboró	Revisó	Validó y Autorizó
C. Luisa Fernanda López Saldaña	Mtra. Elizabeth Delgadillo [illegible] Jefa de Compras Gubernamentales de la CEAJ.	L.A. [illegible] De la Torre Delgadillo

Acorde a las evaluaciones técnica y administrativa, se tiene que:

1. La proposición del Licitante **"OHRNER BASAVE & ASOCIADOS, S.C."**, presentada **NO CUMPLE** con los requisitos y documentos solicitados por la Convocante en el numeral 9 punto 9.1, de las Bases de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SDF-LPL-007/2023 para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" SEGUNDA VUELTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023 DECLARADO DESIERTO, por las siguientes razones:
   - En lo que respecta al Anexo 2 (propuesta técnica), no se ajusta a los términos de referencia requeridos por la convocante, ya que omite detallar y desglozar el servicio que brindará en caso de resultar adjudicado. Asimismo omite especificar la experiencia con que la cuenta y los perfiles profesionales del equipo de trabajo con el que brindará el servicio a la CEAJ.
   - Relativo al Anexo 5 (Acreditación), el licitante en el desahogo del acto de apertura de proposiciones de esta licitación, omitió presentar las copias certificadas de los instrumentos jurídicos que describe en su anexo 5, incumpliendo así con lo solicitado por la Convocante en el numeral 9 punto 9.1 de las bases de este procedimiento de contratación.
   - En cuanto al Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT), omite presentar la constancia impresa.

   Razón por la cual no es susceptible de ser evaluada de manera económica, según los supuestos contenidos en los incisos b) y e) del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS de las bases.

2. La proposición del Licitante **"ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C."**, presentada **CUMPLE** técnica y administrativamente para la partida identificada como única del presente procedimiento de adquisición, con los requisitos técnicos, administrativos y legales, solicitados por la Convocante.

IV. Acto seguido y tomando en consideración la propuesta del Licitante que cumple técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocante en las Bases de la Licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones, y habiendo analizado la propuesta económica respecto del monto ofertado conforme a su Anexo 3, la cual se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, se obtuvo lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023
"PRESTACION DEL SERVICIO DE DICTAMINACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" SEGUNDA VUELTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO NUMERO CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023 DECLARADO DESIERTO

EVALUACIÓN ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Asesores Empresariales Martínez Marquez, S.C.				PRECIO OFERTADO (IVA INCLUIDO)	PRECIO PROMEDIO UNITARIO DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO (IVA INCLUIDO)	% LICITANTE VS COSTO PROMEDIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	MONTO TOTAL			
ÚNICA	1	SERVICIO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022	$ 220,000.00	$ 220,000.00	$ 35,200.00	$ 255,200.00	$ 255,200.00	$ 244,373.33	4.43
					$ 220,000.00	$ 35,200.00	$ 255,200.00			

OBSERVACIONES: En la presente evaluación económica, sólo está considerando la propuesta del licitante denominado "Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C.", por cumplir técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocante en las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023.

ELABORÓ	REVISÓ	VALIDÓ Y AUTORIZÓ
Luisa Fernanda López S.		
C. Luisa Fernanda López Saldaña Auxiliar de Compras de la CEAJ.	MTRA. Elizabeth Delgadillo Orozco Jefatura de Compras Gubernamentales de la CEAJ	L.A. Hermilio De La Torre Delgadillo Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Subdirector de Servicios Generales de la CEAJ

V. En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66 numeral 2, 67, 72 punto 1 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 97 fracción IV de su Reglamento, así como el numeral 15 de las Bases de la **Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023, para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" SEGUNDA VUELTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023 DECLARADO DESIERTO,** se emiten los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO. Que el Licitante denominado **"ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C."**, al haber presentado los documentos, cumplir con las especificaciones y requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requirente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición; por lo que la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, resuelve procedente adjudicar y se le adjudica la PARTIDA ÚNICA, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 97 de su Reglamento, por un monto de $255,200.00 (doscientos cincuenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional), con I.V.A. incluido.

Es de señalar, que el monto adjudicado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento.

Asimismo, el licitante adjudicado queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a la prestación del servicio para **DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**, para su entrega en 90 noventa días hábiles posteriores a la firma del contrato, conforme al Anexo 1 (Términos de Referencia) de las bases de licitación, su propuesta (Anexos 2 y 3), lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y orden de compra, respectivamente.

El licitante , conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **sí** es su voluntad, realizar la aportación de cinco al millar.

SEGUNDO. Por cuanto hace al participante denominado **"OHRNER BASAVE & ASOCIADOS, S.C."**, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular, el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, resuelve **desechar y desecha la propuesta,** por devenir las causales previstas en el numeral 12 incisos b) y e) de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDF-LPL-SCC-007/2023, para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" por no cumplir con lo requerido por la convocante, de acuerdo a las consideraciones establecidas en la evaluación técnica y administrativa, contempladas en el CONSIDERANDO III de este dictamen de fallo.

TERCERO. Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la Orden de Compra respectivamente, con el licitante adjudicado en el presente proceso. Por lo que el "LICITANTE" adjudicado, deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 101 de su Reglamento, razón por la cual, con esta notificación del dictamen de fallo, las obligaciones que de esta derivan, serán exigibles conforme a las bases de la convocatoria y sus anexos, la junta de aclaraciones, y su propuesta, en las cantidades, plazos, términos, especificaciones y características solicitadas por la Convocante.

CUARTO. Con base al artículo 52 de la Ley, se verificó en la página https://compras.jalisco.gob.mx/proveedores/sancionados si el licitante al que se le adjudica la partida de este proceso de contratación, se encuentra inhabilitado, a lo cual el sistema arrojó que no existen proveedores sancionados bajo ese nombre, tal como se muestra a continuación:

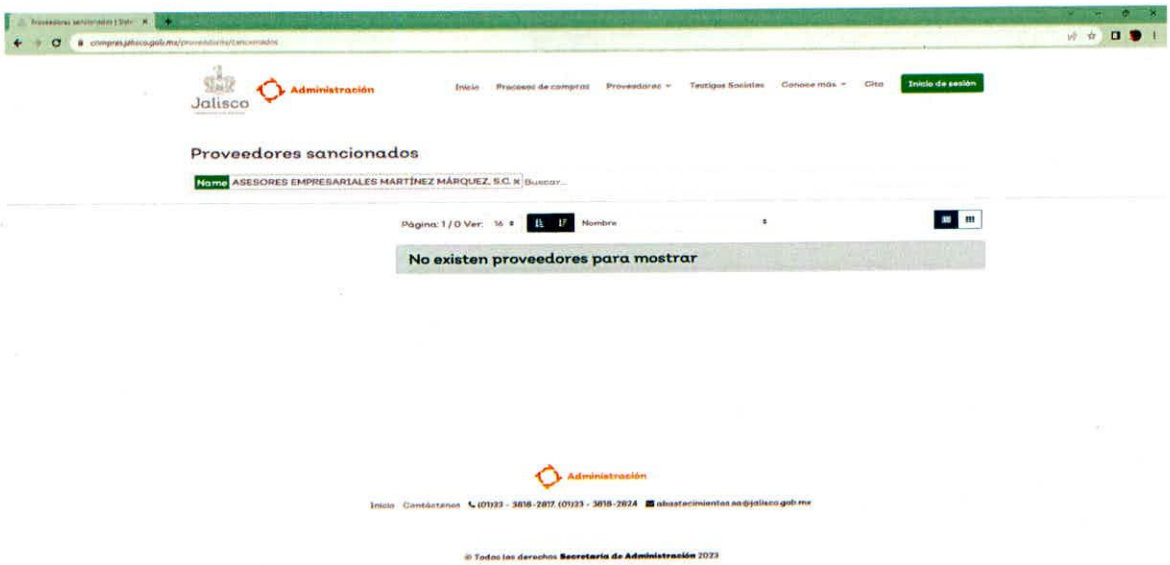

En caso de incumplimiento del proveedor adjudicado, se le harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

QUINTO. Notifíquese el presente Dictamen de Fallo al Licitante adjudicado, en los términos del artículo 69, apartado 4, de la Ley, asimismo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la CEAJ, en el domicilio de la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la Convocante pueda hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su Anexo 4.

SEXTO. Que se señala la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la "CONVOCANTE", ubicada en la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, para la firma de la Orden de Compra y contrato.

SÉPTIMO. Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Unidad Centralizada de Compras, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo el presente Dictamen de Fallo a las 14:25 catorce horas con veinticinco minutos del día de su inicio.

POR LA CONVOCANTE		
NOMBRE	**ÁREA DE ADSCRIPCIÓN**	**FIRMA**
L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo.	Subdirección de Servicios Generales y Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ.	
Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco.	Jefatura de Compras Gubernamentales de la CEAJ.	
C. Luisa Fernanda López Saldaña	Auxiliar de Compras de la CEAJ.	Luisa Fernanda López S.

POR EL ÁREA REQUIRENTE		
NOMBRE	**ÁREA DE ADSCRIPCIÓN**	**FIRMA**
L.C.P. Juan Manuel García Díaz	Subdirección de Finanzas de la CEAJ.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
Lic. Laura Cristina De la Torre Aguilar.	Representante del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	

REPRESENTANTE EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ ANTE LA CEAJ.		
Lic. Paris González Gómez.	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	

----------**FIN DEL DICTAMEN DE FALLO** ----------